REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA.

Cúcuta, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2016-00798-00

Demandante: JOSE ANGEL TUTAL
Demandado: LUCILA SANDOVAL DE MELO

Del recurso presentado por el apoderado OMAR GUSTAVO BOSCH NORIEGA, se da traslado a las partes por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 A.M.

TRASLADO: Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 A.M.

VENCE: Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las 5:00 P.M.

Firmado Por:

JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZG 001 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***6debc9667293dbaaf89a3e95cf90a9ce3c8c06556a56867ddbcd53de5e8ecda9***
Documento generado en 27/04/2021 11:26:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica